

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el sistema de concurso oposición libre de dos plazas de Agentes Tributarios. Dichas plazas se encuentran encuadradas dentro de la Escala de Administración Especial, Grupo D, Complemento de Destino y demás emolumentos legales que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo.

Dichas plazas están previstas en el Oferta Pública de Empleo para el año 2005 (B.O.ME número 4.153 de 4 de enero de 2005).

#### 1.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.-

a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FP-I o equivalente . Recibirá la misma consideración tener aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido Plan de Estudios de Balchillerato.

La posesión de la titulación deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada de la misma.

b) Derechos de examen: 7 €. (B.O.ME., número 19 extraordinario de 30-12-04)

Los desempleados estarán exentos de abonar los derechos de examen (Art. 4.5 de las Normas Generales. B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001). Esta circunstancia se acreditará mediante certificación emitida por el INEM.

#### 2.- PROCESO DE SELECCIÓN.-

##### A) CONCURSO:

La fase de concurso se valorará de 0 a 4 puntos y no tendrá, en ningún caso, carácter eliminatorio, valorándose los siguientes méritos:

a) Experiencia profesional: Hasta un máximo de 2 puntos.

· Por servicios prestados en la Administración Pública, como Auxiliar Administrativo, mediante relación funcional, laboral o cualquier otra retribuida, a razón de 0,2 puntos por año o fracción.

· Por servicios prestados como Auxiliar Administrativo a entidades privadas, mediante relación laboral o cualquier otra retribuida, a razón de 0,1 puntos por año o fracción.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación emitida por la persona o entidad donde se hubieran prestado los servicios.

Formación académica:

1.- Poseer el Título Universitario de Grado Superior o equivalente: 1 punto.

2.- Poseer el Título Universitario de Grado Medio o Equivalente: 0,5 puntos.

3.- Poseer el Título de Bachiller Superior, BUP, FP II, Tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años: 0,25 puntos.

La puntuación de cada opositor será la que corresponda al nivel académico máximo que acredite, sin poder acumular puntuación por diversas titulaciones.

Cursos:

Por cursos relacionados con la plaza a desempeñar, 0,01 puntos por hora de curso, hasta un máximo de 1 punto. Los cursos inferiores a 15 horas no se computarán ni aislada ni conjuntamente.

La posesión de los méritos deberá acreditarse mediante fotocopia compulsada de los mismos.

#### FASE DE OPOSICIÓN.-

PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistente en contestar un cuestionario de 25 preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas en un período máximo de 30 minutos, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, relacionado con el contenido del programa anexo a la convocatoria. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,4 puntos, no penalizando las contestadas erróneamente, siendo necesario obtener un mínimo de 6 puntos (15 preguntas correctas) para pasar al siguiente ejercicio.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en desarrollar dos supuestos prácticos relacionados con la especialidad y categoría del puesto de Agente Tributario, Grupo D, que será determinado por el Tribunal en reunión previa, inmediatamente antes del inicio del ejercicio.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario obtener 5 puntos para superar el ejercicio.

Si alguna de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, se diferenciase de la nota